

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0475/2020
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 20 de Julio de 2020.

C. SOLANGEL LOPEZ ELIZALDE.
P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 13 de Abril del año en curso, para la construcción de un local comercial, cuyo giro es una **REFACCIONARIA PARA MOTOS** el cual se pretende construir por el Boulevard Juan de Dios Batiz y calle San Martin en la Colonia Santa Clara, en este municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"




ING. MAURICIO LOPEZ PARRA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

Carlos Obten Valdez Evans
Recibo 22/07/2020

C.e.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.e.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.e.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.e.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.